



Comodoro Rivadavia,

02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de revisar designaciones de cargos docentes para el dictado de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo de la sede Puerto Madryn; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 449/16 se ha autorizado el dictado de la tercera cohorte de la mencionada carrera.

Que corresponde revisar designaciones de docentes que provienen de la sede Comodoro Rivadavia para funciones docentes.

Que en ese marco, se ha revisado la designación del Lic. Mariano Ariel Huberty en la asignatura Seminario de Introducción a las prácticas profesionales de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo que se dicta en la sede Puerto Madryn como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple.

Que esta revisión se vincula a la necesidad de disponer la formación de un recurso humano radicado en la ciudad de Puerto Madryn, en aras de la consolidación futura de la carrera.

Que este criterio y propuesta consecuente ha sido conversado con el Lic. Mariano Ariel Huberty, quien ha evidenciado un desempeño muy satisfactorio en su cargo en la mencionada carrera.

Que sin embargo, resulta necesario revisar el criterio sostenido hasta el momento presente, por lo expresado.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

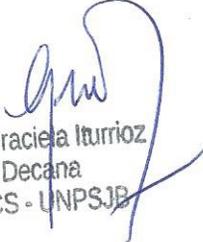
Art. 1°) No renovar la designación del **Lic. Mariano Ariel Huberty, DNI 25.689.411**, como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Seminario de Introducción a las prácticas profesionales** de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo que se dicta en la sede Puerto Madryn para el ciclo lectivo 2017.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 018-17

Mmg.


LIC. CLAUDIA CORCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB